

DECRETO EXENTO N° _____/

GRANEROS, 2 9 AGO 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con motivo de la celebración de un nuevo Aniversario Patrio, el Municipio promueve el funcionamiento de ramadas, Cocinerías y Stand, con el propósito de mantener vivas nuestras tradiciones folclóricas.
- 2.- El Decreto Exento Nº 556 del 27/08/2019 que aprueba las Bases que regulan el Remate de pisos y funcionamiento de Cocinerías, Stand de artesanía, Bazar, Carros, Kioscos y Juegos entretenciones celebración Fiestas Patrias 2019 en el recinto de la Medialuna El Parque de Graneros.-

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- RECTIFICASE el punto 2.- de las Bases Remate pisos Fondas y Ramadas que tiene relación con la Duración periodo de funcionamiento: dice <u>13 al 22</u> de Septiembre 2019 y debe decir del <u>17 al 22</u> de Septiembre del 2019, Inauguración Oficial día 17 de Septiembre a las 20.00 hrs..-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ALCA

OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR

Secretario Municipal

CLAUDIO SEGOVIA COFRE

Alcalde

CSC/ORA/ROP